

14 de marzo de 2017

Auditoria Superior del Estado de Sinaloa
Atención: Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditor Superior del Estado de Sinaloa

Atendiendo las obligaciones legales que en materia de Cuenta Pública tiene la Administración Pública, vengo a presentar ante usted el **Informe Anual sobre la Aplicación de los Recursos Públicos de COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME por el periodo comprendido del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2016**, consistente en los Estados Financieros Auditados por el ejercicio fiscal 2016 por el Despacho Contable de Profesionistas: **DESPACHO GÁMEZ LEYVA Y ASOCIADOS, S.C.**, a través de su titular el C.P.C. Francisco Gámez Ponce y registro ante la AGAFF No. 13567.

Este informe se presenta en base a la obligación señalada en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 93, cuarto párrafo de la Ley de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y el artículo 22, fracción XIV en su tercer párrafo de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa.

Solicitando se tenga por presentado en tiempo y forma el informe anexo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Muy Atentamente:



**Comisión Municipal de Desarrollo
de Centros Poblados de Ahome**
Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General



Los Mochis, Sinaloa a 14 de marzo de 2017

H. Miembros del Consejo Directivo de la
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome

Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General

En atención a su atenta solicitud y conforme a la carta convenio de servicios profesionales, presento para su conocimiento el **INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS de COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME correspondiente al periodo comprendido del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2016**, mismo que se integra de la siguiente manera:

I. Información Contable:

- Informe y opinión sobre los estados financieros contables.
 - a) Estado de actividades.
 - b) Estado de situación financiera.
 - c) Estado de variación en la hacienda pública.
 - d) Estado de cambios en la situación financiera.
 - e) Estado de flujo de efectivo.
 - f) Informe sobre pasivos contingentes. (N/A)
 - g) Notas a los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa).
 - h) Estado analítico del activo.

II. Información Presupuestaria:

- Informe y opinión sobre estados financieros presupuestales.

- a) Estado analítico de los ingresos, del que derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que derivarán las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa.
 2. Económica.
 3. Por objeto del gasto.
 4. Funcional.

La información presentada es en base a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 46, 48 y 55.

Sin otro asunto en particular; agradezco el apoyo de su personal y la confianza tenida para el desarrollo de estos trabajos y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Muy Atentamente:



C.P.C. M.I. Francisco Gámez Ponce
Profesional Certificado en Contabilidad y
Auditoría Gubernamental No. 660
Registro Auditor AGAFF No. 13567

Recibí de Conformidad:



Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Directivo de
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME**, que comprenden, el estado de situación financiera y el estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota III.2 (de gestión administrativa) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión.

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional para Contadores Públicos emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, adecuada y razonable para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota .III.8 Pasivo Contingente de los estados financieros, en la cual se revela que la entidad pudiera tener un crédito fiscal de ejercicios anteriores por la autocorrección que estará presentando ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el ejercicio 2014.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa más realista de hacerlo.

El Consejo Directivo, es el responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos

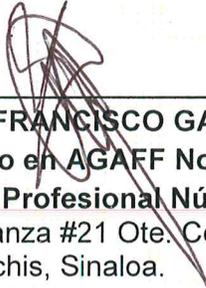
y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo Directivo de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO GAMEZ LEYVA Y ASOCIADOS S.C.

Miembro de MGI – Una Asociación Internacional de firmas independientes de contadores públicos, auditores y consultores.



C.P.C. FRANCISCO GAMEZ PONCE

Registro en AGAFF No. 13567

Cédula Profesional Núm. 2359125

V. Carranza #21 Ote. Col. Centro.

Los Mochis, Sinaloa.

Se emite el presente Informe en Los Mochis, Sinaloa, siendo el día 14 del mes de marzo de 2017.

**COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME**

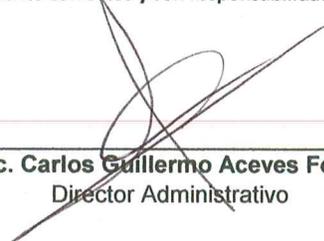
Estado de Actividades del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras Expresadas en pesos)

CONCEPTO	2016	2015
INGRESOS		
INGRESOS DE GESTIÓN (Nota I.1.2.1)	\$4,280,901	\$2,374,729
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,121,370	2,346,435
Ingresos de operación de Entidades Paraestatales	159,531	28,294
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (Nota I.1.2.2)	\$56,194,267	\$58,160,536
Convenios	56,194,267	58,160,536
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota I.1.2.3)	\$14,080	\$146,956
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,080	146,956
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$60,489,248	\$60,682,221
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Nota I.1.2.4)	\$15,807,249	\$13,975,338
Servicios Personales	11,188,458	10,052,305
Materiales y Suministros	1,098,755	818,125
Servicios Generales	3,520,036	3,104,908
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Donativos	0	0
Donativos a Entidades federativas y Municipios	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota I.1.2.5)	\$162,884	\$443,161
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	162,884	417,120
Otros Gastos	0	26,041
INVERSIÓN CUENTA PÚBLICA (Nota I.1.2.6)	\$41,003,923	\$44,157,656
Inversión Cuenta Pública No Capitalizable	41,003,923	44,157,656
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$56,974,056	\$58,576,155
AHORRO/(DESAHORRO) DEL EJERCICIO	\$3,515,192	\$2,106,066

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General


Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
Director Administrativo



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (Cifras Expresadas en pesos)

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 1,189,085	\$ 198,894	Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$ 5,584,489	\$ 8,956,000
Bancos/Tesorería (Nota I.1.1.1)	1,189,085	190,884	Servicios Personales por pagar a corto plazo (Nota I.1.1.9)	230,925	246,180
Fondos con Afectación Específica (Nota I.1.1.2)	0	8,000	Proveedores por pagar a corto plazo (Nota I.1.1.10)	4,654,868	7,083,678
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	5,130,802	4,029,887	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo (Nota I.1.1.11)	322,673	1,146,047
Cuentas por Cobrar a corto plazo (Nota I.1.1.3)	5,130,802	4,029,887	Retenciones y Contribuciones por Pagar (Nota I.1.1.12)	303,457	411,915
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota I.1.1.13)	72,566	68,180
Anticipos a Corto Plazo	0	0			
Almacenes	1,101,010	1,509,192	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,550,225	7,290,429
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo (Nota I.1.1.4)	1,101,010	1,509,192	Ingresos Cobrados por Adelantado corto plazo (Nota I.1.1.14)	7,550,225	7,290,429
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	7,420,697	5,737,973	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTE	13,134,714	16,246,429
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO	13,134,714	16,246,429
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota I.1.1.5)	4,020,499	14,532,188			
Viviendas	779,111	779,111	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (Nota I.1.1.15)		
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	3,241,388	13,753,077	Patrimonio Contribuido	3,499,480	3,499,480
Bienes Muebles (Nota I.1.1.6)	10,542,880	4,302,424	Aportaciones	3,499,480	3,499,480
Mobiliario y Equipo de Administración	719,033	325,391			
Vehículos y Equipo de Transporte	6,731,287	3,677,546	Patrimonio Generado	-2,683,202	1,512,199
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,092,560	299,487	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,515,192	2,105,066
Activos Intangibles (Nota I.1.1.6)	45,900	35,900	Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,198,394	-593,867
Licencias	45,900	35,900	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	816,278	5,011,679
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota I.1.1.6)	-8,300,560	-3,538,291			
Activos Diferidos	221,576	187,914	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 13,950,982	\$ 21,258,108
Anticipos a Largo Plazo (Nota I.1.1.7)	7,885	7,885			
Otros Activos Diferidos (Nota I.1.1.8)	213,691	180,029			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	6,530,295	15,520,135			
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 13,950,992	\$ 21,258,108			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General

Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
Director Administrativo



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras Expresadas en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio al Final del Ejercicio 2015	3,499,480	-593,867	2,106,066	0	5,011,679
Rectificaciones de Resultado del Ejercicio Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	3,499,480	-593,867	2,106,066	0	5,011,679
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	0	0	3,515,192	0	3,515,192
Resultado de ejercicios anteriores	0	2,106,066	-2,106,066	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio	3,499,480	1,512,199	3,515,192	0	8,526,871
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto (Nota 1.1.3.1)	0	-7,710,593	0	0	-7,710,593
Saldo Neto de la Hacienda Pública/Patrimonio del Ejercicio	\$3,499,480	-\$6,198,394	\$3,515,192	\$0	\$816,278

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Manrique Nielsen Castro
 Director General

Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
 Director Administrativo



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras Expresadas en pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
<u>Activo Circulante</u>	\$15,682,140	\$8,375,024	<u>Pasivo Circulante</u>	\$259,796	\$3,371,511
Efectivo y Equivalentes	\$408,182	\$2,090,906	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$259,796	\$3,371,511
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	990,191	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,100,715		259,796	0
Almacenes	408,182	0			
<u>Activo No Circulante</u>	15,273,958	6,284,118	<u>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u>	\$1,409,126	\$5,604,527
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,511,689	0	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u>	0	0
Bienes Muebles	0	6,240,456	Aportaciones	0	0
Activos Intangibles	0	10,000	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</u>	\$1,409,126	\$5,604,527
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,762,269	0	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,409,126	0
Activos Diferidos	0	33,662	Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,604,527
Total Activo	7,307,116		Total Pasivo y Patrimonio		7,307,116

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

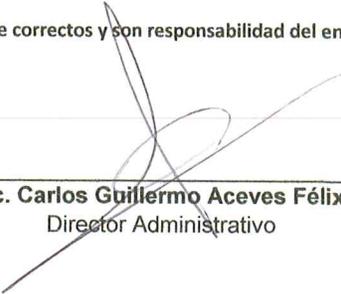
Lic. Manrique Nielsen Castro
 Director General

Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
 Director Administrativo

CONCEPTO	2016	2015
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Origen: (Nota I.1.4.1)	\$ 60,489,248	\$ 60,682,221
Ingresos por venta de Bienes y Servicios Públicos	4,121,370	2,346,435
Ingresos de operación de Entidades Paraestatales	159,531	28,294
Participación y Aportaciones	56,194,267	58,160,536
Otros Ingresos y Beneficios	14,080	146,956
Aplicación: (Nota I.1.4.2)	\$ 56,974,056	\$ 58,576,155
Servicios Personales	11,188,458	10,052,305
Materiales y Suministros	1,098,755	818,125
Servicios Generales	3,520,036	3,104,908
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias	41,166,807	44,600,817
Flujos Netos de efectivo por Actividades de Operación	\$ 3,515,192	\$ 2,106,066
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen: (Nota I.1.4.3)	\$ 15,273,958	\$ 223,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,511,689	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	4,762,269	223,169
Aplicación: (Nota I.1.4.4)	\$ 6,250,456	\$ 11,094,393
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	10,943,644
Bienes Muebles	6,240,456	144,949
Otras Aplicaciones de Inversión	10,000	5,800
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ 9,023,502	-\$ 10,871,224
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen (Nota I.1.4.5)	\$ 667,978	\$ 8,424,274
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Incremento de Otros Pasivos	259,796	8,424,227
Disminución de Activos Financieros	408,182	47
Aplicación (Nota I.1.4.6)	\$ 12,216,481	\$ 3,713,932
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Incremento de Activos Financieros	1,134,377	906,476
Disminución de Otros Pasivos	3,371,511	0
Aplicación contable a Resultados de Ejercicios Anteriores	7,710,593	2,807,456
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	-\$ 11,548,503	\$ 4,710,342
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	990,191	-4,054,816
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	198,894	4,253,710
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 1,189,085	\$ 198,894

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Lic. Manrique Nielsen Castro
 Director General


Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
 Director Administrativo

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE 2015**

I. Notas de Desglose.

I.1 Información Contable

I.1.1 Notas al Estado de Situación Financiera

El comportamiento de los diferentes rubros que conforman el estado de situación financiera se integra como sigue:

Activo Circulante

I.1.1.1 Bancos/Tesorería. Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público.

Bancos/Tesorería:	2016	2015
Banamex 7515344	\$ 18,462	\$ 10,335
Banamex 7513779	\$ 1,138	\$ 7,552
Banorte 673532963	\$ 1,169,485	\$ 173,007
Total	\$ 1,189,085	\$ 190,894

I.1.1.2 Fondos con Afectaciones Específicas. Representa el monto de los fondos con afectaciones específicas financiados en Gastos, lo cual está representado por dos fondos, uno para el Área de Administración y otro para el Área Técnica.

Fondos Con Afectaciones Específicas:	2016	2015
Dolores Holguín Valdez	\$ 0	\$ 3,000
Irma Trinidad Cota Barroso	\$ 0	\$ 5,000
Total	\$ 0	\$ 8,000

1.1.1.3 Cuentas por cobrar a corto plazo. Representa los derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades, como el cobro de pavimento, así como los convenios efectuados con el Municipio.

Cuentas por cobrar a corto plazo:	2016	2015
Municipio de Ahome	\$ 0	\$ (2,300)
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 5,130,602	\$ 4,032,187
Total	\$ 5,130,602	\$ 4,029,887

1.1.1.4 Almacén de Materiales y Suministro de Consumo. Representa el valor de la existencia de Materiales y Suministro de consumo, para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de actividades de la institución.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:	2016	2015
Materiales	\$ 407,439	\$ 487,090
Agregados	\$ 353,120	\$ 342,984
Combustibles	\$ 248,323	\$ 185,747
Refacciones y Otros	\$ 7,076	\$ 58,797
Tuberías y Accesorios	\$ 85,052	\$ 434,574
Total	\$ 1,101,010	\$ 1,509,192

Activo No Circulante

1.1.1.5 Los Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso: son las obras que se realizan por el Organismo por encargo del H. Ayuntamiento de Ahome y los siguientes:

Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcción en Proceso:	2016	2015
Vivienda	\$ 779,111	\$ 779,111

<i>Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcción en Proceso:</i>	2016	2015
Construcciones en proceso	\$ 3,241,388	\$ 13,753,077
Total	\$ 4,020,499	\$ 14,532,188

I.1.1.6 Los Bienes Muebles e intangibles: son bienes que tienen por objeto:

- El uso de los mismos en beneficio de la entidad y
- La prestación de servicios a la entidad y al público en general. La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad.

<i>Bienes muebles e intangibles</i>	2016	2015
Mobiliario y equipo de administración	\$ 719,033	\$ 325,391
Equipo de transporte	\$ 6,731,287	\$ 3,677,546
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	\$ 3,092,560	\$ 299,487
Licencias y Programas	\$ 45,900	\$ 35,900
Menos: Depreciación acumulada	-\$ 8,300,560	-\$ 3,538,291
Total	\$ 2,288,220	\$ 800,033

I.1.1.6.1 Durante el periodo de enero a diciembre 2016 se efectuaron adquisiciones de Activos Fijos por la cantidad de \$ **1,651,072** integrándose de la siguiente manera:

Adquisiciones de Bienes Inmuebles y Muebles	2016	2015
Mobiliario y equipo de administración	\$ 393,642	\$ 33,226
Equipo de Transporte	\$ 77,000	\$ 205,200
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 1,170,430	\$ 126,514
Licencias	\$ 10,000	\$ 0
Total	\$ 1,651,072	\$ 364,940

a) Adquisiciones de mobiliario y equipo de administración:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 la partida de adquisiciones de mobiliario y equipo de administración se ejerce por un total de \$ 393,642 el cual corresponde a una

computadora sempron 2650, dos computadoras para el departamento técnico, una engargoladora Kopmbo, 3 piezas de cámara 1200 tv, 1 videograbadora y accesorios para el área técnica, 1 aire acondicionado minisplit de 1 tonelada para el departamento de contraloría, 14 piezas de estantes metálicos para archivo de contabilidad, una pantalla táctil, un tablero de control, un sistema de control para planta de concreto que incluye control automático/manual, un sistema de control par plata de concreto, control de bandas, pantallas de ajuste de humedad, 1 archivero de 4 gavetas para departamento de contraloría, 10 estantes metálicos para el área de proyectos, 1 mini Split de 1 tonelada para el departamento de planta dosificadora y 1 minisplit para el área de laboratorio.

b) Adquisiciones de equipo de transporte:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 la partida de adquisiciones de equipo de transporte se ejerce por un total de \$ 77,000 el cual corresponde a equipo de transporte marca Dodge RAM modelo 2006.

c) Adquisiciones de maquinaria, otros equipos y herramientas:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 se adquirieron una sopladora de gasolina, una bailarina Walker, una pieza peno metro de bolsillo, 5 juegos de revestimiento, reparación de soldadora licón, reparación cargador 910, una pieza de colector de polvo, una prensa de 120 t con manómetro digital, planta dosificadora por \$ 1,170,430.

d) Adquisiciones de licencias:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 se pagó la anualidad de la licencia Sagc por la cantidad de \$ 10,000.

Con el objetivo de cumplir con la entrega recepción se dieron de alta activos que se encontraban en cuenta de orden por un importe de Maquinaria por la cantidad de \$ 1,622,644 y de transporte \$ 2,976,741.

1.1.1.7 Anticipos a largo plazo. Representa el anticipo entregado como depósito en garantía por la renta de las oficinas administrativas y un cilindro de oxigeno industrial.

Anticipos a largo plazo	2016	2015
Inmobiliaria Turística del Noroeste S.A. de C.V.	\$ 7,590	\$ 7,590

Anticipos a largo plazo	2016	2015
Infra, S.A. de C.V.	\$ 295	\$ 295
Total	\$ 7,885	\$ 7,885

I.1.1.8 Otros activos diferidos. Representa el monto de otros bienes y derechos a favor de la Entidad, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor de doce meses.

<i>Otros Activos Diferidos:</i>	2016	2015
Crédito al Salario	\$ 2,830	\$ 2,830
Subsidio al empleo	\$ 210,861	\$ 177,199
Total	\$ 213,691	\$ 180,029

Pasivo Circulante

I.1.1.9 Servicios Personales por pagar a corto plazo. Representa el registro de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de la institución, de carácter permanente que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

<i>Servicios Personales por pagar a corto plazo</i>	2016	2015
Infonavit	\$ 73,722	\$ 79,278
Aportaciones de Seguridad Social	\$ 127,714	\$ 135,190
SAR	\$ 29,489	\$ 31,712
Total	\$ 230,925	\$ 246,180

I.1.1.10 Proveedores por pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones con la institución, con vencimiento menor o igual a 12 meses.

Proveedores	2016	2015
Cemex S.A.B. de C.V.	\$ 569,294	\$ 522,647
Juan Javier Ruiz Lugo	\$ 58,947	\$ 15,337
Constructora y Arrendadora López S.A. de C.V.	\$ 649,623	\$ 770,889
Urbanización y Riego Baja California SA de CV	\$ 916,859	\$ 315,827
Wilfrido Cervantes Trujillo	\$ 383,458	\$ 0
José Rito Espinoza Castro	\$ 0	\$ 1,599,234
Oscar Gastélum Álvarez	\$ 0	\$ 1,016,949
Reyna Idalia Montiel Lugo	\$ 0	\$ 363,775
Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V.	\$ 563,411	\$ 414,636
Alain Osuna	\$ 215,504	\$ 0
Promotora y operadora de obras, S.A. de C.V.	\$ 228,357	\$ 131,277
Esthela Urías Robles	\$ 296,716	\$ 0
Otros Proveedores	\$ 772,699	\$ 1,933,107
Total	\$ 4,654,868	\$ 7,083,678

I.1.1.11 Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo. Representa los adeudos con contratistas derivados de obras de un plazo menor o igual a 12 meses.

Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo	2016	2015
RGC Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 83,549	\$ 181,338
Metálica Zero, S.A. de C.V.	\$ 36,251	\$ 68,359
Raul Soto Vega	\$ 18,689	\$ 127,352
Constructora, Tuberías y Drejanés Apa, S.A. de C.V.	\$ 176,841	\$ 160,592
Constructora Global MP, S.A. de C.V.	\$ 0	\$ 180,290
Jesus Manuel Flores Castro	\$ 0	\$ 166,158
Reven Maquinaria Pesada, S.A. de C.V.	\$ 0	\$ 145,000
Otros Contratistas	\$ 7,343	\$ 185,317
Total	\$ 322,673	\$ 1,146,047

I.1.1.12 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones al personal, así como las contribuciones por pagar las cuales se presenta de la siguiente manera:

<i>Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo</i>	2016	2015
Cuotas IMSS Cesantía y Vejez	\$ 23,728	\$ 22,858
I.S.P.T.	\$ 243,384	\$ 348,010
I.S.R. por Honorarios Profesionales	\$ 2,640	\$ 5,280
Impuesto Sobre Nómina	\$ 33,705	\$ 35,767
Total	\$ 303,457	\$ 411,915

I.1.1.13 Otras Cuentas por Pagar. Representa los adeudos, documentos que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

<i>Otras Cuentas por Pagar</i>	2016	2015
Banamex	\$ 500	\$ 0
Promobien	\$ 60,746	\$ 0
Infonavit	\$ 9,166	\$ 65,487
Grupo Preveo	\$ 2,154	\$ 0
Murcybonos	\$ 0	\$ 2,693
Total	\$ 72,566	\$ 68,180

I.1.1.14 Ingresos Cobrados por Adelantado. Representa los anticipos de pavimentos cobrados por adelantado.

<i>Ingresos Cobrados por Adelantado</i>	2016	2015
Cuartel # 01	\$ 991,013	\$ 1,558,293
Cuartel # 02	\$ 17,586	\$ 17,586
Cuartel # 03	\$ 179,102	\$ 298,846
Cuartel # 05	\$ 55,967	\$ 50,766

<i>Ingresos Cobrados por Adelantado</i>	2016	2015
Cuartel # 06	\$ 69,569	\$ 69,569
Cuartel # 07	\$ 155,297	\$ 155,297
Cuartel # 09	\$ 515,443	\$ 471,443
Cuartel # 11	\$ 349,281	\$ 357,128
Cuartel # 12	\$ 1,488,807	\$ 1,457,761
Cuartel # 13	\$ 145,591	\$ 140,091
Cuartel # 14	\$ 790,016	\$ 788,016
Cuartel # 15	\$ 653,837	\$ 568,546
Cuartel # 16	\$ 5,900	\$ 5,900
Cuartel # 17	\$ 134,606	\$ 292,897
Cuartel # 18	\$ 1,170,130	\$ 279,044
Cuartel # 19	\$ 821,304	\$ 772,419
Diversos	\$ 6,777	\$ 6,827
Total	\$ 7,550,225	\$ 7,290,429

Hacienda Pública/Patrimonio

I.1.1.15 Hacienda Pública/Patrimonio. Representa la acumulación de resultados de la gestión.

<i>Hacienda Pública/Patrimonio</i>	2016	2015
Aportaciones	\$ 3,499,480	\$ 3,499,480
Resultado del ejercicio ahorro/desahorro	\$ 3,515,192	\$ 2,106,066

<i>Hacienda Pública/Patrimonio</i>	2016	2015
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (6,198,394)	\$ (593,867)
Total	\$ 816,278	\$ 5,011,679

De las cuentas que integran el patrimonio y de los movimientos que se tuvieron en el ejercicio a través de afectaciones a cuentas tales como depreciación acumulada, el remanente del resultado del ejercicio en curso por el año 2016.

I.1.2 Notas al Estado de Actividades

I.1.2.1 Ingresos de Gestión. Representa los Ingresos por venta de bienes y servicios producidos (cobrados de pavimento) por \$ **4,121,370** e Ingresos de Operaciones con Entidades Paraestatales por el importe de \$ **159,531** que representa el ingreso por venta de bienes y servicios, como son: cartas de no adeudo, gastos de cobranza, venta de desperdicios, etc.

I.1.2.2 Participaciones, Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. Representa el importe de \$ **56,194,267** por convenios realizados con el Municipio para su ejecución.

I.1.2.3 Otros ingresos y Beneficios. Representa el Importe de los ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales \$ **14,080**; este importe representa estímulos fiscales.

I.1.2.4 Gastos de Funcionamiento: Están integrados por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, los cuales se detallan a continuación:

Servicios Personales por \$ **11,188,458**, representa el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio.

Materiales y Suministros, por \$ **1,098,755** representa el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios.

Servicios Generales por \$ **3,520,036** representa el importe del gasto por toda clase de servicio contratada, así como servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades de la institución.

I.1.2.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias. Por \$ **162,884**. Está integrado por las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles propiedad del Organismo.

I.1.2.6 Inversión Cuenta Pública por \$**41,003,923** representa el importe del Costo de Obras Terminadas.

I.1.3 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

I.1.3.1 Otras variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto; el importe por la cantidad de \$**-7,710,953** representa el traspaso a Costo de Obras por \$**-7,779,069** y depuración de saldos por conciliación por \$**68,476**.

I.1.4 Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

I.1.4.1 Origen: Son los ingresos por Venta de Bienes y Servicios producidos por el cobro de pavimento, Participaciones y Aportaciones que son los Convenios realizados con el Municipio, Otros Ingresos y Beneficios como por ejemplo los Estímulos Fiscales.

I.1.4.2 Aplicación: Son los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas, así como Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

I.1.4.3 Origen: Otros como la Depreciación de bienes Muebles menos los Activos Diferidos.

I.1.4.4 Aplicación: Son los Bienes Muebles, Construcciones en Proceso (Obra Pública).

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

I.1.4.5 Origen: Incremento de Otros Pasivos: Por servicios personales, proveedores por pagar a corto plazo, contratistas, obra pública por pagar, transferencias otorgadas por pagar, instituto para el desarrollo técnico, retenciones y contribuciones por pagar (ISPT, I.S.R., CUOTAS I.M.S.S, etc.), Otras cuentas por pagar como promobien, Infonavit, grupo preveo, ingresos cobrados por adelantado (anticipo de pavimento).

I.1.4.6 Origen: Disminución de Activos Financieros, como son las cuentas por cobrar acorto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo, anticipo a proveedores, almacén de materiales y suministros, construcciones en proceso, otros activos diferidos.

I.1.4.7 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

1. Ingresos Presupuestales (Recaudado)	\$60,750,249
2. Más Ingresos Contables no Presupuestales	\$14,080
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,080
3.- Menos Ingresos Presupuestales no Contables	\$0
4. Ingresos Contables	\$60,764,329

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

1. Total de egresos (Presupuestarios)	\$55,422,692
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$35,067,634
Mobiliario y equipo de administración	393,642
Vehículos y equipo de transporte	77,000
Maquinaria y otros equipos y herramientas	388,065
Activos Intangibles	10,000
Otros egresos presupuestales no contables	34,198,927

3.- Más gastos contables no presupuestales	\$42,265,562
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	162,884
Otros gastos contables no presupuestales	42,102,678
4. Total de Gastos Contables	\$62,620,620

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

II.1 Cuentas de Orden Contables

Bienes Bajo Contrato de Comodato	\$ 4,664,398
Contrato de comodato por bienes	\$ 4,664,398
Bienes Bajo Contrato en Concesión	\$ 5
Contrato de Concesión por bienes	\$ 5
Cartera C.O.	\$ 20,060,966
C.O. Cartera	\$ 20,060,966
Ingreso por realizar cartera	\$ 46,457,502
Cartera ingresos por realizar	\$ 46,457,502
Intereses por devengar cartera	\$ 2,580,571
Cartera Intereses por devengar	\$ 2,580,571
Pasivo Contingente	\$ 1,749,454
Contingencia Pasivos	\$ 1,749,454

II.1.1 El organismo cuenta con un análisis de cartera vencida la cual refleja poca movilidad y con pocas posibilidades de recuperación aunque se han creado planes o estrategias para aplicarse y tener recuperación más sin embargo las posibilidades de recuperación son escasas. Si es de observarse las cuentas por cobrar se encuentran en cuentas de orden con la finalidad de que se lleven a una asamblea del consejo directivo para que se tomen las medidas pertinentes en relación a esta cartera de la cual gran parte se encuentra vencida y así estar en condiciones propicias para presupuestar los ingresos del ejercicio fiscal.

II.1.2 El organismo cuenta con un análisis de Pasivo a largo plazo que se encuentren registrados en cuentas de orden, con la finalidad de que se lleven a una asamblea del consejo directivo para que se tomen las medidas pertinentes en relación a las obligaciones a que den lugar para ser cubiertos.

II.2 Cuentas de orden presupuestal de los ingresos

Ley de ingresos estimada	\$ 60,000,000
Ley de ingresos por ejecutar	\$ 0
Modificaciones a la ley de ingresos estimadas	\$ 750,248
Ley de ingresos devengada	\$ 60,750,248
Ley de ingresos recaudada	\$ 59,701,273

II.3 Cuentas de orden presupuestal de los Egresos

Presupuesto de egresos aprobado	\$ 60,000,000
Presupuesto de egresos por ejercer	\$ 5,327,557
Presupuesto de egresos modificado	\$ 750,249
Presupuesto de egresos comprometido	\$ 55,422,692
Presupuesto de egresos devengado	\$ 55,422,692
Presupuesto de egresos ejercido	\$ 49,984,222
Presupuesto de egresos pagado	\$ 49,984,222

III. Notas de gestión administrativa

III.1. Generalidades del Organismo

COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME (COMÚN)

RFC: CMD780701DV3

La Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados del Municipio de Ahome nace, mediante decreto del ejecutivo estatal de fecha 18 de septiembre de 1970 que crea la ley de desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa, misma que se publicó en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 118, el día primero de Octubre de 1970.

La Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados del Municipio de Ahome, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y en el Decreto No. 32, de fecha 16 de febrero de 2009.

Como premisa fundamental la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados del Municipio de Ahome, considera en el plan municipal de desarrollos a la ciudadanía Ahomense por el presidente municipal Arturo Duarte García a seguir construyendo obras de pavimentación en nuestro municipio.

Actualmente se encuentra dirigida por el Ingeniero Lino Edgardo Ríos Montoya, permitiendo a nuestro municipio continuar figurando en el primer lugar de cobertura en esta materia en el Estado de Sinaloa. Adicionalmente se considera atender en comunidades.

III.2 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

III.3. Principales Puntos de Operación y Políticas Contables del Organismo.

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representando por un Quincuagésima Séptima Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO 659*

*Publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 105 de 01 de Septiembre de 2004.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1. La presente Ley reglamenta la planeación, administración, fomento y control del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en el Estado de Sinaloa, conforme a los fines señalados en los artículos 27, 73 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto:

- I. Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y los Municipios que lo integran en materia de ordenación y regulación de los asentamientos humanos en la Entidad;
- II. Establecer las normas para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- III. Establecer las normas conforme a los cuales el Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para planear, ordenar y regular el territorio y determinar las provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios;
- IV. Fijar las normas que regulen toda acción urbana;
- V. Establecer las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos; y,
- VI. Fijar las medidas de seguridad, infracción y sanciones a efecto de asegurar su cabal cumplimiento y definir los recursos y procedimientos administrativos.

Artículo 6. Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. El Congreso del Estado;
- II. El Ejecutivo del Estado;
- III. Los Municipios ;
- IV. La secretaria; y
- V. Las Comisiones de Zonas Conurbadas.

Artículo 9. Corresponde a los Municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la formulación del programa Estatal de Desarrollo Urbano, en los términos de la presente Ley;
- II. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de estos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de conformidad con lo establecido en esta ley;
- III. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;

IV. Reglamentar y administrar la zonificación prevista en los planes y programas de desarrollo urbano y los demás que de estos se deriven.

V. Expropiar y ocupar la propiedad privada por causa de utilidad pública mediante indemnización, en los términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables;

VI. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano aplicables;

VII. Proponer al Congreso del Estado la fundación de centros de población;

VIII. Participar, en los términos de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la presente Ley, en la ordenación y regulación de las zonas conurbanas en su territorio

IX. Celebrar con la Federación, el Estado y otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y demás que de estos se deriven;

X. Dictaminar el estudio de impacto urbano que le presenten en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables, en lo relativo a las acciones urbanas donde no existan planes de desarrollo urbano, o que por su magnitud o impacto lo ameriten;

XI. Otorgar, negar o condicionar las autorizaciones, licencias, permisos y constancias de su competencia sobre uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominio, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios.

XII. Autorizar las transferencias de potencialidad entre inmuebles, respetando lo establecido en los programas;

XIII. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;

XIV. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

XV. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, los planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la presente Ley y las disposiciones reglamentarias, dentro de su competencia;

XVI. Tramitar y resolver los recursos administrativos de su competencia previstos en esta Ley;

XVII. Coordinar los planes y programas municipales de desarrollo urbano y de centros de población y los demás que de éstos se deriven, con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano;

XVIII. Integrar, operar y mantener el Registro Municipal de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, cuyos planes y programas de desarrollo urbano hayan sido aprobados en los términos de la presente Ley, así como los acuerdos de revisión y modificación de los

mismos, además los actos administrativos o judiciales que lo afecten, así como las transferencias de potencialidad de desarrollo autorizadas;

XIX. Enviar al Ejecutivo Estatal los planes y programas municipales de desarrollo urbano, para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" y para su registro en el Sistema Estatal de Planeación Urbana, así como las resoluciones administrativas y judiciales que afectaren a dichos instrumentos urbanísticos.

XX. Permitir por conducto del Registro Municipal de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones de transferencias de potencial de desarrollo.

XXI. Promover la organización y participación social en la formulación, ejecución, evaluación y actualización de los planes o programas de desarrollo urbano.

XXII. Expedir de acuerdo con la presente Ley, los reglamentos en materia de desarrollo urbano que sean necesarios para regular los procesos de mejoramiento, crecimiento y conservación de los centros de población ubicados en su territorio;

XXIII. Difundir permanentemente información sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano; así como informar y orientar a los particulares acerca de los tramites sobre los permisos, licencias o autorizaciones con el fin de facilitar su gestión; y

Artículo 21. En cada municipalidad habrá un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como órgano consultivo de participación social, que tiene como objetivo apoyar o coadyuvar con las autoridades municipales en la conducción, orientación y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y acciones en el desarrollo urbano aplicables en el municipio.

Artículo 22. Los consejos municipales de Desarrollo Urbano tendrán las siguientes atribuciones:

I. Asesorar y apoyar a los municipios en materia de desarrollo urbano y vivienda, así como emitir opiniones y propuestas respecto de los programas y planes respectivos, promoviendo la participación de los sectores público, social y privado;

II. Opinar sobre la solicitud de autorización de fraccionamientos, relotificaciones, condominios y otros en situaciones especiales que requiera una evaluación más amplia;

III. Opinar y proponer en materia de reserva territoriales y regulación de la tenencia de la tierra urbana;

IV. Opinar y proponer la procedencia de ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano, así como la creación de nuevos servicios o conservación y mejoramiento de los ya existentes, sobre bases de cooperación particular;

V. Representa los intereses de la comunidad del Municipio, cuya cooperación es necesaria para la ejecución de acciones, obras y servicios de desarrollo urbano;

- VI. Coadyuvar con las autoridades municipales para gestionar el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como de instituciones públicas y privadas en todo aquello que aplique el desarrollo urbano del Municipio.
- VII. Elaborar y expedir su reglamento interior; y,
- VIII. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 23. Los consejos municipales de desarrollo urbano estarán integrados en forma permanente por:

- I. Un presidente que será el Presidente Municipal;
- II. Un Vicepresidente, representante del sector privado, que será nombrado de entre sus miembros por mayoría de votos;
- III. Un Vocal Ejecutivo, que será el Titular del Desarrollo Urbano en el Municipio;
- IV. Nueve Consejeros, que serán designados de la siguiente manera:
 - A) Dos Consejeros del Ayuntamiento, designados por el Presidente Municipal.
 - B) Cuatro consejeros de organismos no gubernamentales, que serán designados por la asociación mayoritaria de comerciantes de industriales de transporte público, de promotores de vivienda, donde existan.
 - C) Un consejero representante de la Junta Municipal de Agua Potable.
 - D) Dos Consejeros representantes de la asociación mayoritaria en el Municipio, de arquitectos e ingenieros civiles; y,
- V. Los demás que el propio Consejo Municipal estime conveniente.

Los miembros del Consejo Municipal, durarán en su cargo mientras sus nombramientos no sean revocados. Por cada propietario se nombrará un suplente.

Artículo 47. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, tiene por objeto establecer una estrategia de desarrollo que promueva patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del territorio en el Municipio, mediante la adecuada articulación funcional de las políticas sectoriales. Tendrá congruencia con las políticas establecidas en los instrumentos de planeación estatal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como con los programas de ordenamiento ecológico.

Artículo 209. Las Comisiones Municipales tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a las autoridades municipales la creación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes sobre bases de cooperación;

- II. Elaborar su programa de actividades e incluir la jerarquización de las obras cuando su número lo amerite y proponer su funcionamiento;
- III. Proponer a la oficina técnica de planeación correspondiente , los estudios y proyectos de obras a desarrollar;
- IV. Adjudicar las obras de conformidad con la legislación vigente en la materia;
- V. Proponer el monto de los derechos de cooperación correspondiente a cada causante, comunicándolo con la Tesorería Municipal para los efectos correspondientes;
- VI. Proponer a las autoridades correspondientes el monto de las compensaciones para el caso de afectaciones de bienes;
- VII. Gestionar la ayuda de las autoridades, personas físicas y morales para la realización de obras y servicios públicos;
- VIII. Fomentar el mejoramiento de la calidad de vida;
- IX. Recabar de toda clase de autoridades, los datos o informes que sean útiles para la realización de sus funciones;
- X. Elaborar, aprobar y expedir su reglamento interior; y,
- XI. Las demás que le señale esta ley.

Artículo 212. Las Comisiones Municipales para poder sesionar deberán estar presentes por lo menos, las dos terceras partes de sus integrantes. En caso de ser segunda convocatoria para un mismo asunto, será válida con cualquiera que sea el número de miembros que asistan; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente voto de calidad.

Artículo 213. Las Comisiones Municipales contarán con un Consejo de Administración, que estará a cargo de un presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, mismos que serán elegidos por votación interna de entre los miembros de la Comisión Municipal respectiva.

El Consejo de Administración ejercerá las facultades que a la propia Comisión Municipal otorga la presente Ley.

III.4. Políticas Contables Significativas

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la presentación de los Estados Financieros.

- a) **UNIDAD MONETARIA.**- Los presentes Estados Financieros están preparados en base al valor histórico de sus operaciones.

- b) **INVERSIONES TEMPORALES.**- Los valores de realización inmediata se registran al costo de devengo y en función de valores de mercado.
- c) **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**- Las inversiones en mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y su mantenimiento se contabiliza en resultados en el momento en que se paga.
- d) **DEPRECIACIÓN.**- La depreciación de los activos fijos se calcula aplicando en método de línea recta sobre el costo de adquisición a partir del mes siguiente al de la adquisición, utilizando las tasas señaladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta como se indica a continuación:

CONCEPTO	%
Edificio	5
Mobiliario y equipo de Oficina	10
Equipo de Computo	33
Equipo de Transporte	25
Maquinaria y otros equipos	25
Equipo de comunicación	10

III.5 Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

III.6 Revaluación de Estados Financieros

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

III.7. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

III.8. Pasivo Contingente

Se registraron obligaciones laborales de empleados por prima de antigüedad de \$ 1,749,454.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio 2016 la entidad recibió un oficio de invitación de autocorrección de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social por el ejercicio 2014. La dirección del organismo autorizó atender la invitación por lo que se deberá atender con un posible crédito fiscal en materia de cuotas al IMSS e INFONAVIT, cifras aún no determinadas por lo que es imposible hacer alguna provisión o registro contable a la fecha del cierre del ejercicio fiscal actual.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Firmas:



Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General



Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
Director Administrativo



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME

Estado Analítico del Activo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras Expresadas en pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo 5=(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	\$5,737,973	\$153,536,272	\$151,853,548	\$7,420,697	\$1,682,724
Efectivo y Equivalentes	198,894	69,311,614	68,321,423	1,189,085	990,191
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,029,887	60,848,248	59,747,533	5,130,602	1,100,715
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	72,456	72,456	0	0
Almacenes	1,509,192	23,303,954	23,712,136	1,101,010	-408,182
Activo No Circulante	\$15,520,135	\$45,341,588	\$54,331,428	\$6,530,295	-\$8,989,840
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,532,188	39,057,175	49,568,864	4,020,499	-10,511,689
Bienes Muebles	4,302,424	6,240,456	0	10,542,880	6,240,456
Activos Intangibles	35,900	10,000	0	45,900	10,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,538,291	0	4,762,269	-8,300,560	-4,762,269
Activos Diferidos	187,914	33,957	295	221,576	33,662
TOTAL DEL ACTIVO	\$21,258,108	\$198,877,860	\$206,184,976	\$13,950,992	-\$7,307,116

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General

Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
Director Administrativo

Al Consejo Directivo de
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros presupuestales adjuntos de **COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME**, correspondientes al ejercicio comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden, los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional, y otra información explicativa. Los estados financieros presupuestales han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota III.2 (de gestión administrativa) a los estados financieros presupuestales que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria, así como con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestales antes mencionados expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión.

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros presupuestales de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional para Contadores Públicos emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con éstos

requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, adecuada y razonable para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros presupuestales.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestales adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestales, la administración es responsable de valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa más realista de hacerlo.

El Consejo Directivo, es el responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros presupuestales de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros presupuestales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros presupuestales, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros presupuestales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros presupuestales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es

mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo Directivo de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO GAMEZ LEYVA Y ASOCIADOS S.C.

Miembro de MGI – Una Asociación Internacional de firmas independientes de contadores públicos, auditores y consultores.



C.P.C. FRANCISCO GAMEZ PONCE

Registro en AGAFF No. 13567

Cédula Profesional Núm. 2359125

V. Carranza #21 Ote. Col. Centro.

Los Mochis, Sinaloa.

Se emite el presente Informe en Los Mochis, Sinaloa, siendo el día 14 del mes de marzo de 2017.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,250,000	2,305,981	4,555,981	4,555,981	3,507,006	1,257,006
Participaciones y Aportaciones	57,750,000	-1,555,733	56,194,267	56,194,267	56,194,267	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	60,000,000	750,248	60,750,248	60,750,248	59,701,273	1,257,006
					Ingresos excedentes¹	1,257,006

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	57,750,000	-1,555,733	56,194,267	56,194,267	56,194,267	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	57,750,000	-1,555,733	56,194,267	56,194,267	56,194,267	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	2,250,000	2,305,981	4,555,981	4,555,981	3,507,006	1,257,006
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,250,000	2,305,981	4,555,981	4,555,981	3,507,006	1,257,006
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	60,000,000	750,248	60,750,248	60,750,248	59,701,273	1,257,006
					Ingresos excedentes¹	1,257,006

¹Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General

Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
Director Administrativo



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1ro de enero Al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	60,000,000	750,249	60,750,249	55,422,692	49,984,222		5,327,557
Total de Gasto	60,000,000	750,249	60,750,249	55,422,692	49,984,222		5,327,557

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Manrique Nielsen Castro
 Director General

Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
 Director Administrativo



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1ro de enero Al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Gasto Corriente	59,400,000	-10,886,265	48,513,735	43,935,447	38,858,581		4,578,288
Gasto de Capital	600,000	11,636,514	12,236,514	11,487,245	11,125,641		749,269
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0		0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0		0
Participaciones	0	0	0	0	0		0
Total del Gasto	60,000,000	750,249	60,750,249	55,422,692	49,984,222		5,327,557

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Manrique Nielsen Castro
 Director General

Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
 Director Administrativo



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	14,400,000	-184,626	14,215,374	14,215,374	13,984,449	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,751,123	788,465	7,539,588	7,539,588	7,539,588	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,587,370	-438,809	5,148,561	5,148,561	5,074,839	0
Seguridad Social	1,794,129	-304,455	1,489,674	1,489,674	1,332,471	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	267,378	-229,827	37,551	37,551	37,551	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	40,200,000	-13,116,952	27,083,048	23,580,389	19,506,412	3,502,659
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	340,611	28,223	368,834	328,368	293,127	40,466
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	31,827,111	-11,928,996	19,898,115	17,941,193	14,557,367	1,956,922
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,692,773	-1,182,934	6,509,839	5,030,361	4,399,129	1,479,478
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	151,461	-66,665	84,796	84,796	79,228	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	188,044	33,420	221,464	195,671	177,561	25,793
Servicios Generales	4,800,000	2,415,313	7,215,313	6,139,664	5,367,720	1,075,629
Servicios Básicos	684,223	-27,397	656,826	605,180	574,122	51,646
Servicios de Arrendamiento	144,349	3,075	147,424	147,424	135,139	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	393,878	378,583	772,461	722,480	426,387	49,981
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,159,839	556,109	2,715,948	2,065,802	1,926,215	650,146
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	862,280	1,681,825	2,544,105	2,220,249	1,963,086	323,856
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	9,897	27,008	36,905	36,905	36,905	0
Servicios de Traslado y Viáticos	82,879	-58,106	24,773	24,773	24,773	0
Servicios Oficiales	31,490	-14,422	17,068	17,068	14,995	0
Otros Servicios Generales	431,165	-131,362	299,803	299,803	266,098	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0

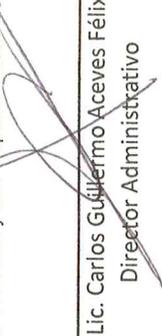


COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1ro de enero Al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	60,000,000	750,249	60,750,249	55,422,692	49,984,222	5,327,557

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 Lic. Manrique Nielsen Castro
 Director General


 Lic. Carlos Guillermo Aceves Félix
 Director Administrativo



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1ro de enero Al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6 = (3 - 4)	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Gobierno							
Legislación	0	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	60,000,000	750,249	60,750,249	55,422,692	49,984,222	5,327,557	5,327,557
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	60,000,000	750,249	60,750,249	55,422,692	49,984,222	5,327,557	5,327,557
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0



COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1ro de enero Al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Turismo	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	60,000,000	750,249	60,750,249	55,422,692	49,984,222	5,327,557	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 Lic. Manrique Nielsen Castro
 Director General

 Lic. Carlos Guiffredo Aceves Félix
 Director Administrativo

H. Miembros del Consejo Directivo de la
Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome

Lic. Manrique Nielsen Castro
Director General

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS RESULTANTE DE LA FASE FINAL DE AUDITORÍA

En relación con la revisión efectuada y de acuerdo al plan de trabajo que en nuestra calidad de auditores externos estamos realizando a los Estados Financieros de la **Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome**, por el periodo comprendido del **1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2016**; tengo a bien manifestar que, con base en los procedimientos de auditoría y basándonos en nuestro análisis de control interno, de la verificación de sus registros contables y de la documentación soporte de las operaciones realizadas durante el periodo antes mencionado, se dan a conocer los resultados observados, además de las sugerencias o recomendaciones para su solución; que darían como resultado un control interno más confiable y eficiente y una información financiera más veraz y oportuna.

ESTADOS FINANCIEROS:

Se nos hizo entrega de las balanzas de comprobación mensuales y los Estados Financieros del Organismo del ejercicio auditado, así como los cuatro avances trimestrales que ha presentado el Organismo ante la Auditoría Superior del Estado. Se constató que todos fueron presentados en tiempo y forma. No se encontraron observaciones.

EFFECTIVO:

Se revisaron las cuentas bancarias de enero a diciembre del ejercicio auditado de las cuentas bancarias con las que cuenta el Organismo, se verificó que estuvieran correctamente conciliadas y que cuentan con las firmas de formuló y autorizó.

Así mismo se realizó arqueo a los dos fondos de caja chica con los que cuenta el organismo y se observó que el efectivo del fondo a cargo de Dolores Olguín Valdez, se encuentra en la bolsa de mano de la encargada e incluso se lleva el dinero a su casa; La empleada justifica que resguarda el dinero de esa forma, porque meses anteriores tuvieron

un percance (robo). Se recomienda mantener el dinero resguardado en una caja fuerte dentro de las instalaciones propiedad de la Entidad.

CUENTAS POR COBRAR:

Se examinaron los saldos encontrados en las balanzas de comprobación de los meses de enero a diciembre del ejercicio auditado y se verificó que el saldo proviene principalmente de Ingresos por ventas de bienes y servicios. No se encontraron observaciones.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

Se solicitaron las facturas de las adquisiciones de Activo Fijo de los bienes muebles adquiridos durante el ejercicio auditado y se compararon con los registros contables.

Se percató que el Organismo adquirió una camioneta usada modelo 2006, derivado de esta erogación no se hizo un estudio que demuestre la conveniencia de su adquisición incumpliendo con el Art. 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado De Sinaloa.

También se verificó que los activos propiedad de la entidad se encontraran físicamente dentro del Organismo, y que contaran con oficio firmado del resguardo correspondiente.

La Entidad no ha publicado su inventario de Bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Se revisaron los saldos de las balanzas de comprobación y de los Estados Financieros. Derivado de esto, nos percatamos que son importes correspondientes al monto de los adeudos de la institución que deberá pagar en un plazo menor o igual a 12 meses, los cuales conciernen principalmente a proveedores, contratistas y retenciones y contribuciones por pagar.

IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR:

Se revisaron los pagos efectuados por la Entidad al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores durante el ejercicio

auditado y se encontró que fueron presentados y pagados en tiempo y forma; Se observó que se originó una multa de aportaciones Infonavit, efectuada el día 26 de mayo de 2016 por los periodos del bimestre I al V de 2013.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio 2016 la entidad recibió un oficio de invitación de autocorrección de cuotas obrero-patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social por el ejercicio 2014. La dirección del organismo autorizó atender la invitación por lo que se deberá atender con un posible crédito fiscal en materia de cuotas al IMSS e INFONAVIT, cifras aún no determinadas por lo que es imposible hacer alguna provisión o registro contable a la fecha del cierre del ejercicio fiscal actual.

Se revisó la presentación de las Declaraciones y pagos por el Impuesto Sobre la Renta sobre Salarios, Retenciones a terceros e Impuesto al Valor Agregado de los meses de enero a diciembre del ejercicio auditado y se percató que estos impuestos a cargo sufren recargos y actualizaciones, se recomienda prestar más atención en las fechas límites de pago para la correcta presentación en tiempo y forma de ello.

Se efectuó la revisión de la presentación y pago bimestralmente del Impuesto Sobre Nómina y se encontró que el 1er y el 3er bimestre del ejercicio auditado, se presentaron de forma extemporánea. Se recomienda cumplir con la obligación en tiempo y forma para de esta manera evitar recargos en antes mencionado impuesto.

INGRESOS:

Se revisaron las facturas emitidas por el Organismo por el ejercicio auditado, se revisó que los ingresos estuvieran debidamente depositados en sus cuentas bancarias y que tuvieran la documentación que permita soportar estas operaciones.

El principal ingreso preponderante que percibe el Organismo es de convenios realizados con el Municipio para su ejecución y de ventas de bienes y servicios cobrados por pavimentación. No se encontraron observaciones.

EGRESOS:

Al llevar a cabo la revisión de erogaciones efectuadas por el Organismo, se constató que las erogaciones cuentan con Orden de Compra y/o Servicio, en algunos casos cuando se

requiere cotizaciones, estas correctamente cuentan con presupuestos de tres proveedores, así mismo cuentan con firma donde se autorizan dichos gastos.

ADQUISICIONES:

Al revisar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa no se encontraron desviaciones en la adquisición de este tipo de bienes por parte del organismo.

CUENTAS DE ORDEN:

Verificamos que el Organismo cumple con las Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y de los egresos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

REMUNERACIONES AL PERSONAL:

En este rubro, revisamos aleatoriamente nóminas del ejercicio auditado y efectuamos un comparativo entre el personal que se encuentra en los pagos de las Cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y el que se encuentra en las nóminas y verificamos que corresponden a la plantilla de la Institución.

Comprobamos que las remuneraciones están soportadas con las nóminas de sueldos, que se encuentran firmadas por el personal de la Entidad y que a su vez cuentan con el timbrado de las nóminas mencionadas.

Se comprobó selectivamente la existencia del empleado, asegurándonos que efectivamente presta su servicio dentro del Organismo, mediante visitas a los diferentes departamentos del Organismo, además de investigar sobre sus funciones, así como que se encontrara en el padrón de empleados.

PRESUPUESTO:

La Entidad nos entregó el Presupuesto de egresos autorizado del ejercicio 2016 por \$60,000,000, el cual tuvo ampliaciones y/o reducciones por la cantidad de \$750,249. Dicha información la comparamos con el Estado analítico de Ingresos y con el Estado del Ejercicio

del Presupuesto por Capitulo del Gasto. El presupuesto final autorizado por el consejo directivo fue de \$60,750,249. Se observó que el Organismo reportó un Subejercicio por \$5,327,557.

OTROS PROCEDIMIENTOS:

Al aplicar el cuestionario de Control Interno y evaluarse el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Se detectó que el Organismo no cuenta con manual de contabilidad gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se investigó el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respecto de la información mínima que debe ser difundida de oficio y se detectó que no se encuentra habilitada la página de transparencia del organismo ya que se encuentra en proceso de actualización, apegándose a los términos de la nueva Plataforma Nacional de Transparencia.

Esperando que nuestra información sea de utilidad para la **Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome**, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



C.P.C. M.I. Francisco Gámez Ponce
Profesional Certificado en Contabilidad
y Auditoría Gubernamental No. 660
Registro Auditor AGAFF No. 13567